Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Diseño	Los tres subprogramas del PET cuentan con padrones de beneficiarios integrados en bases datos incorporadas en sistemas informativos con lineamientos normativos y mecanismos para el registro, actualización y depuración de su información.	8	
Diseño	Todas las Actividades y Componentes de las tres MIR están referidas en las ROP. El objetivo de Propósito, que es común a las tres MIR, corresponde de manera directa al objetivo específico establecido en las ROP.	10	
Diseño	Más del 90% de los indicadores cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.	11	
Planeación y Orientación a Resultados	Las tres dependencias que ejecutan el PET cuentan con sistemas que captan y procesan la información requerida para monitorear el desempeño del Programa	22	
Cobertura y Focalización	En el apartado 3.4 “Criterios de Selección” de las ROP se establecen criterios que buscan profundizar en la definición de población objetivo, con el fin de lograr una mayor focalización. Entre los criterios están dar prioridad a quienes habiten en municipios y localidades de muy alta y alta marginación o quienes pertenezcan a hogares apoyados por el programa PROSPERA.	24	
Operación	Los lineamientos operativos que guían los procedimientos de selección de proyectos hacen referencia a los criterios de elegibilidad estipulados en las ROP del PET. Además, estos procedimientos están estandarizados y sistematizados y sus lineamientos operativos están difundidos públicamente.	30	
Operación	Las tres dependencias cuentan con sistemas informáticos para su operación. El PET-SEDESOL se apoya en el SIIPSO y el SIIPET. El primero es utilizado para la captura e integración inicial de las solicitudes de apoyo e integración del padrón de beneficiarios y el segundo para el seguimiento a los beneficiarios y los proyectos aprobados. El PET-SEMARNAT utiliza el SIAPET y el PET-SCT el NOMIPET.	40	

General	El PET destaca por su capacidad de gestión, ya que tiene padrones de beneficiarios actualizados y depurados, así como procedimientos normados, estandarizados y sistematizados para su operación. En las tres MIR sus indicadores para monitorear su gestión son pertinentes.	Todas	
Debilidad o Amenaza			
Diseño	La SCT y SEMARNAT no han elaborado un diagnóstico que defina el problema público que buscan resolver, que examine sus causas y consecuencias y que justifique la intervención pública que llevan a cabo mediante sus respectivos subprogramas del PET. Además, el diagnóstico del PET-SEDESOL está desactualizado, por lo que no se conoce la evolución del problema ni si las causas y efectos señalados en dicho diagnóstico siguen siendo válidos.	1,2	Se recomienda que las tres dependencias responsables de PET elaboren de manera conjunta un diagnóstico que defina, cuantifique y caracterice el problema público que buscan resolver y examine sus causas y consecuencias. Este estudio debe elaborarse de acuerdo con el documento Elementos Mínimos a Considerar en la Elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos formulado por el CONEVAL.
Diseño	El PET no cuenta con un documento que justifique que el otorgamiento de un subsidio condicionado a las personas que tienen una disminución temporal de su ingreso o una reducción en su patrimonio por contingencias económicas adversas, emergencias o desastres es una intervención pública conveniente considerando sus costos y beneficios, así como otras posibles alternativas de intervención para resolver el problema que atiende este programa.	3	Se recomienda justificar por qué otorgar un subsidio condicionado a las personas afectadas en su ingreso o patrimonio es más conveniente que otras alternativas de intervención, como subsidios condicionados que generan capital humano, subsidios no condicionados otorgados por seguros de desempleo o asistencia social, apoyos a emprendedores o empresas para fomentar las actividades productivas y la creación de empleos, o políticas macroeconómicas o sectoriales que incentiven la economía y el empleo.
Diseño	El Propósito del PET-SCT y del PET-SEMARNAT no se vinculan directamente ni tienen conceptos comunes con los objetivos de los programas sectoriales de estas dependencias. Además, no se identifican explícitamente en las ROP los objetivos de Fin de la MIR-SCT y de la MIR-SEMARNAT.	4	Se recomienda analizar la desvinculación entre el Propósito de las MIR y los objetivos sectoriales, con el fin de formular Propósitos que sean más pertinentes para la SCT y SEMARNAT o replantear la conveniencia de responsabilizar a estas dependencias de la atención del problema de quienes pierden empleo, ingreso o patrimonio por contingencias económicas adversas, emergencias o desastres naturales.
Diseño	No existe un documento que defina la población potencial de los subprogramas del PET ejecutados por la SCT y SEMARNAT.	7	Se recomienda que las tres dependencias responsables del PET elaboren de manera conjunta un documento que defina sus poblaciones potencial y objetivo y que cuenteconunidaddemedida, cuantificación, metodología para su cuantificación y definición de un plazo para su revisión y actualización. Se recomienda que este documento sea parte del diagnóstico que se recomienda elaborar.
Diseño	A pesar de que el PET es un solo programa, cuanta con tres MIR distintas, con su propio objetivo de Fin.	10	Se recomienda la elaboración de una MIR única. Para respetar la especificidad de cada subprograma, se sugiere construir una MIR en cascada, aprovechando que actualmente ya comparten un mismo Propósito. De esta manera podrían mantener sus propios Componentes y Actividades, aunque tendrían que acordar un solo objetivo de Fin; se sugiere que el Fin sea el objetivo general del PET planteado en sus ROP.

Planeación y Orientación a Resultados	Ninguno de los tres subrogramas del PET cuenta con un plan estratégico. Tampoco existe ningún tipo de lineamientos para realizar ejercicios de planeación estratégica.	14	Se recomienda que cada dependencia ejecutora del PET elabore un plan estratégico para el subprograma que les corresponde. Además, es importante que estos planes sean consensados entre ellas y se integren en un plan estratégico común.
Planeación y Orientación a Resultados	Si bien el PET-SEDESOL tiene un plan de trabajo anual, los otros dos subprogramas carecen de este documento. Tampoco cuentan con lineamientos para realizar ejercicios de planeación anual.	15	Se recomienda que la SCT y la SEMARNAT también elaboren un plan de trabajo anual para el subprograma que les corresponde. Estos planes deben ser integrados en un plan de trabajo anual común.
Cobertura y Focalización	Ninguna de las tres dependencias responsables de ejecutar el PET cuenta con una estrategia de cobertura documentada que indique cómo se planea atender a la población objetivo en un horizonte de mediano y largo plazos.	23	Se recomienda que las tres dependencias elaboren de manera conjunta una estrategia de cobertura que establezca metas anuales para el mediano plazo y plantee las acciones requeridas para alcanzarlas. Para poder elaborar una estrategia de cobertura, se debe definir y cuantificar una sola población objetivo, desagregándola para cada subprograma del PET.
Cobertura y Focalización	El PET no cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo que ha tenido una disminución temporal de su ingreso o una reducción en su patrimonio por contingencias económicas adversas, emergencias o desastres. Si reciben el apoyo personas que no han sido afectadas por estas contingencias, el PET no sería un programa de atención a una contingencia temporal sino un programa dirigido a resolver un problema permanente o recurrente, similar a otros ya existentes.	24	Se recomienda establecer como un requisito de elegibilidad para acceder a los apoyos del PET que la persona haya registrado una disminución temporal de ingreso o una reducción de patrimonio por contingencias económicas adversas, emergencias o desastres. En complemento, se deben establecer mecanismos para poder identificar a estas personas.
Operación	El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	29	Es importante que el PET establezca mecanismos para verificar que la recepción, registro y trámite de las solicitudes se realiza de acuerdo a la normativa.
Operación	El PET carece de documentos que describan con detalle las actividades que conforman los procedimientos de selección de proyectos y otorgamiento de apoyos; no se señalan los responsables de las actividades, los productos de cada una de ellas y los plazos para ejecutarlas. El nivel de detalle con que los lineamientos operativos describen el procedimiento de ejecución de proyectos varía entre cada subprograma del PET, aunque en ningún caso se cuenta con un manual de procedimientos específico.	30,32,34	Se recomienda que se elaboren manuales de procedimiento específicos para normar los procedimientos de selección de beneficiarios, entrega de los apoyos y ejecución de proyectos.
Operación	Ninguno de los subprogramas del PET cuenta con mecanismos documentados para verificar la ejecución del procedimiento de selección de proyectos.	31	Se recomienda establecer mecanismos para verificar el desarrollo del procedimiento de selección de proyectos, considerando que haya etapas con mayor discrecionalidad a lo largo de este procedimiento.
Percepción de la Población Atendida	Ninguno de los subprogramas del PET cuenta con instrumentos para medir de manera directa la satisfacción de su población atendida. Tampoco existe alguna normatividad que establezca la obligatoriedad de realizar encuestas o aplicar algún otro instrumento para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.	Todas	Se recomienda diseñar una estrategia común entre los tres subprogramas para aplicar, de manera conjunta, un instrumento que capte la satisfacción de los beneficiarios.

Medición de Resultados	El PET no ha realizado ninguna evaluación de impacto.	50,51	No se considera conveniente realizar la evaluación de impacto recomendada en otras evaluaciones externas, dadas las deficiencias en el diseño actual del PET.
General	El diseño del PET no enfatiza que su problema es la afectación en el ingreso o patrimonio de las personas debido a contingencias económicas adversas, emergencias o desastres naturales. La condición de haber sido afectado no se considera para cuantificar la población objetivo, ni es un criterio de elegibilidad. Además, no se valora esta condición en la selección de proyectos, sino que se enfatiza la contribución de éstos a los objetivos sectoriales de cada dependencia responsable del PET.	Todas	Se recomienda incorporar en todos los elementos del diseño que el problema que se busca resolver es la afectación en el ingreso o patrimonio de las personas debido a contingencias económicas adversas, emergencias o desastres naturales Ello implica reformular la definición y cuantificación de la población objetivo y establecer mecanismos para identificar y seleccionar a los proyectos y sus beneficiarios considerando su condición de haber sido afectados por una contingencia.
General	El PET no cuenta con elementos adecuados para formular su planeación estratégica y su estrategia de cobertura de mediano plazo: su diagnóstico es inexistente o desactualizado, su población objetivo está mal definida y la medición de sus impactos es inexistente, por lo que se desconoce en qué segmentos de la población es más efectivo el Programa.	Todas	Se recomienda realizar los estudios correspondientes al diagnóstico del problema que se busca atender, la definición y cuantificación de su población objetivo y la medición de sus impactos, para que sean la base del plan institucional 2019-2024 que se elaborará en 2019, el cual deberá incluir una MIR con indicadores estratégicos pertinentes de Fin y Propósito y una estrategia de cobertura de mediano plazo.